

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA REUNIÓN N° 24 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL
DÍA MIÉRCOLES 25 AGOSTO DE 2010.**

Se abre la sesión a las 09:20 hrs., en ausencia del Alcalde Titular, presidido por el Concejales Pablo Artigas Vergara, conforme a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ante la presencia de la Sra. Secretaria Municipal titular en su calidad de Ministro de Fé, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. Pablo	Artigas	Vergara
Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernández	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	González

TABLA:

1. Aprobación Actas Ordinaria N° 21 y 23
2. Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Pre- Aprobación Ordenanzas y Socialización
5. Participación Directorio Cámara de Comercio
6. Varios

1. APROBACION ACTA

El Acta de la reunión N° 22 es aprobada sin observación
El acta de la reunión N° 23 es aprobada sin observación

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, la Señora Secretaria Municipal informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos

Invitación del Sr. Alcalde de Saavedra a participar en tercer Encuentro de alcalde y Concejales de Pueblos Originarios a celebrarse el próximo 27 de Agosto, con una inscripción del valor de \$ 15.000.- por participante.
Circular N° 85 de la Asociación de Municipalidades por medio del cual envía Boletín de Jurisprudencia correspondiente a los meses de Mayo - Junio.

Oficio N° 563 del 18.08.2010, del Subdirector Nacional de Conadi, por medio del cual informa y solicita colaboración en el desarrollo de Encuentro Bicentenario en la ciudad de Temuco.

A carta del Centro de Padres y Apoderados de Escuela El Capricho, relacionado con información recibida de fusión de cursos de tercer y cuarto año.

Se da lectura a informe de fiestas realizadas de Enero a la fecha en el Local del Cuerpo de Bomberos, solicitado por el Concejales Arnoldo Llanos, y se le hace entrega de dicho informe.

A Ord. N° 46 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Galvarino a través del cual solicita subvención municipal para cubrir gastos de: combustible; lubricantes; reparaciones de vehículos; repuestos y gastos propios de la Institución, por el valor de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

En relación a la correspondencia:

Se aprueba la participación en actividad a realizarse en Saavedra, confirmar en Secretaria Municipal

Por carta de la Conadi, se sugiere sea derivada a la Dideco, para su coordinación

Sobre solicitud del Centro de Padres de Escuela Capricho, se sugiere ver el tema en reunión con los Apoderados en la Escuela.

Concejales Fernando Huaiquil las informaciones que ha entregado la Sra. Sonia Vallejos, DEM en algunas reuniones con la comunidad, tienen plazo hasta fin de Agosto para enviar documento formal al Ministerio de

Educación, en la cual estarían dando a conocer la fusión de algunos cursos de los colegios, por lo tanto esta reunión debería hacerse en Capricho antes, para conocer la opinión de ellos.

Concejal Roberto Hernández, a raíz que no se comunico en la semana pasada, hay diferencias en lo que se dijo acá, que no habría cambios. Yo opino se debe hacer revisión completa de todas las personas que laboran en educación, cuantas personas hay y cuales son las funciones que cumplen y no prescindir solamente de profesores.

Asesor Jurídico explicar el tema cuando se hace la fusión de cursos no tengo claro porque no manejo la información precisa, pero en esta situación se va a resolver cuando se estudie y analice el Padem

Concejal Pablo Artigas el viernes tuvimos una reunión en la tarde con los Encargados de Colegios y Directores, educación informa que a finales de Agosto hasta el 31 tienen que tener la información presentada ante el Ministerio de educación, en la Seremi para solicitar fusión o modificación de curso, en base de eso se plasma el Padem del próximo año.

Asesor Jurídico en la escuela el Capricho como se va a construir el colegio hay que tener un plan de contingencia para los alumnos mientras tanto, pueda que sea una situación temporal o provisoria, se va a construir un colegio que cuesta 1.400 millones de pesos, el objetivo que no tenga los cursos fusionados, se comento en una oportunidad en el Concejo, se espera que una comunidad llegue al sector de Capricho lo que aumentaría mas la matricula en el lugar

Concejal José Peña creo no es capricho del Alcalde, ni de Concejales ni de educación, fusionar cursos a nadie le gustaría fusionar cursos, ni cerrar colegios estamos viendo la necesidad de racionar, se tiene que estudiar bien en el Padem,

Concejal Roberto Hernández se debería aclarar lo de fusión de cursos, se debería trabajar paralelo combinar curso con terceros y cuarto va a depender de la calidad de la educación, insisto nosotros deberíamos realizar una revisión en el Depto. de educación

Concejal Fernando Huaiquil he sido una de las personas que ha venido planteando siempre el tema de educación, y acá va también por el tema administrativo, hay que ver temas concretos al respecto, he estado pidiendo información de colegio por colegio de la entrada y gastos que existen, todavía no se me ha hecho llegar la información, pero de acuerdo a las reuniones que he estado participando, fui a Mañiuco, Llufluentue, me interesa ir a todas las reuniones del tema de educación, por lo demás soy parte de la Comisión de educación y con las llamadas telefónicas que han estado haciendo diversos Dirigentes y personas de Capricho, en lo personal tengo mi opinión, la cual se ha fortalecido, pero tal vez algunos lo ven por el ámbito político, si eso no tengo inconveniente de reafirmarlo, no soy partidario que se fusionen o se combinen cursos, soy partidario que se revise y si hay que poner las cosas en su lugar, en lo que es educación para solucionar el gran déficit que existe, creo que aun así por el déficit no deberíamos hacer que paguen los alumnos, nuestra gente a nivel de los colegios, hay experiencias cercanas de apoderados que han tenido cursos combinados y el rendimiento no ha sido el mejor, hay experiencias con colegios vecinos inclusive el profesor se queda con una sola tarea para todos, no se da, el trabajo para decir que esta es para tal curso, vuelvo a reiterar tengo esa posición, por lo menos no voy a cambiar, tan solo me dijeran que aquí esta el Informe financiero, en este momento no conozco el informe y tengo esa posición política de que se combinen o fusionen cursos en ningún colegios.

Concejal José Peña va en desmedro de los alumnos la fusión de cursos, reitero no es por capricho que queremos fusionar los colegios, ahora el mismo Capricho se compromete en atraer mas alumnos, no habría la necesidad de fusionar el colegio, la fundación Mustaki no puede intervenir cuando hay cursos fusionados o combinados.

Concejal Pablo Artigas en su estructura no se aplica a cursos combinados, por lo que comentaba el Alcalde en la sesión anterior, él solicito re estudiar la forma, que la Mustaki se adapte a las condiciones en la comuna siempre que se establezcan estas condiciones en los colegios, creo que debemos tomar el acuerdo y si ellos están reclamando, debemos ser consecuentes, ver la forma, buscar las alternativas para ir mejorando las condiciones de los colegios rurales

Concejal Roberto Hernández el Ministerio de educación a través de la Secretaria Ministerial esta pidiendo que se rebajen los costos y se fusionen los cursos, por otro lado el Ministerio de educación manda una instrucción, la única posibilidad que nosotros tenemos es tener una buena calidad en la educación.

Asesor Jurídico comparto al principio lo que señala el Concejal Hernández, existe desde el Ministerio respecto a ejercer las políticas publicas respecto al tema educacional, es un tema del estado a través de los mecanismo legislativos modifique la forma de cursos, asignar y de utilizar, existen recursos por otras vías, respecto a lo que dice el concejal Huaiquil no esta de acuerdo con la fusión, pero lo ideal seria que sino esta de acuerdo planteara una vía de solución, puedo estar es desacuerdo con algo, pero plantear una argumentación respecto de como lo puedo realizar, la situación de traslado del sector de Capricho a Galvarino no es que se estén quitando los niños, los padres tienen la facultad y el deber de poner donde estimen pertinentes a sus hijos.

Concejal Arnoldo Llanos deberíamos fijar una reunión con la gente del Departamento de educación acá, para que nos entreguen toda la información que ellos están manejando, nos estamos encontrando que yendo algunos colegios rurales para entregar esta información, van a empezar a llegar mas cartas, lo que hay que tener claro y decirlo con mucha franqueza, no es una situación del municipio de Galvarino lo que los concejales señalaban, sino que hay una clara disposición del Ministerio de Educación que entrego instrucciones de la Secretaria Ministerial de Educación de que los municipios deben fusionar cursos y en algunos casos cerrarse, lamentablemente el Gobierno no quiere entender o asumir la problemática estructural que hoy día tiene educación, me extraña mucho el tenor de la carta de Capricho, en el fondo le entregan la responsabilidad al municipio, hoy día el déficit que tenemos, es probable que podamos mejorar con gestión interna, comparto también, las personas que tenemos niños en los colegios, que fusionaran cursos, esto va en desmedro de la educación que se le entrega a los alumnos, convoquemos al Departamento de educación, ahora cuando se nos entregue el Padem nosotros tenemos toda la facultad para hacer las modificaciones.

Concejal Hernán Horn me adhiero lo que esta pidiendo el Concejal Huaiquil, a conocer el informe de los ingresos y egresos por cada colegio y además voy a pedir los gastos que tiene el Departamento educación en todo lo que es la parte administrativa.

Concejal José Peña estoy de acuerdo con el abogado cada padre busca donde quiere, pero si a nosotros nos están facilitando la locomoción, claro que lo envío a Galvarino.

Concejal Fernando Huaiquil agregar una información que dijeron de los colegios, si hay combinación de cursos sacan los alumnos de los colegios municipales, y lo llevan a colegios privados.

Concejal Pablo Artigas como alguien que hablaba en la reunión de Mañiucó, se hablaba que el Ministerio estaba apostando al marketing la visión que tienen las direcciones comunales para poder programar y generar una estrategia de marketing para captación de matriculas y de esta manera poder evitar todas los dolores de cabeza que estamos viendo tanto en lo financiero como los escapes de los alumnos a colegios particulares, la estrategia de marketing que se ve hacia fuera, no hay motivación para las familias, hicimos una modificación semanas atrás donde no se le va entregar vestuario escolar que se le entregaba por años a los alumnos y como estrategia de marketing va en desmedro, de poder aumentar las matriculas

Asesor Jurídico decir que es una competencia desleal de las escuelas particulares respecto a las municipales, el hecho de los profesores que están en escuelas particulares tiene que salir a buscar matriculas, la situación es distinta, si vamos analizar desde ese punto de vista pidámosles al Ministerio que fiscalice las escuelas particulares como corresponde situación que no se realiza, si estamos hablando de marketing de vender un producto nosotros estamos vendiendo un producto que es una mejor calidad de educación, cual es la calidad de educación que se esta dando a los alumnos en escuelas particulares. Que se genere un marketing de educación que sea con las mismas armas y que el Ministerio a través del gobierno de turno fiscalice oportunamente esos colegios

Concejal Pablo Artigas tiene toda la razón en esa visión si lo vamos a ese punto de vista, pero la realidad es otra tenemos mucha competencia, que es difícil luchar con la educación privada, los colegios particulares ya idearon su estrategia para poder captar matriculas, nosotros que hacemos mientras tanto los vamos a quedar ahí nosotros también como comuna debemos buscar soluciones y como decía el profesor Giaccar a través de marketing

Concejal Hernán Horn los colegios que cuentan con internados, conozco un colegio que tiene séptimo año y no tiene profesor y le firma un profesor de Temuco

Concejal Pablo Artigas han tenido seis fiscalización a partir de marzo en adelante y se están acercando a las comunas, están haciendo una estratégica de fiscalización hay que ver como funcionan este año, debemos ser los primeros en denunciar como dice el concejal Horn si algo esta pasando

Concejal Fernando Huaiquil creo que nosotros tenemos que empezar hacer algo meternos en el tema del marketing lamentablemente tenemos que hacer algo atractivo para poder ir viendo que los apoderados se incentiven, motivados para que matriculen sus niños, una idea que se planteo en el concejo tenemos arto terreno en los colegios tal vez pudiéramos usar ese espacio de terreno en algún colegio como tipo de granja, donde se pueda sacar semillas, o semillas de trébol, en otra parte tener un campo y vamos a favorecer a los apoderados, tratar de hacer algo mas atractivo.

Concejal Pablo Artigas sobre el punto me gustaría solicitar un informe sobre la superficie disponible de cada terreno donde están los colegios y ver que se puede hacer en esas tierras.

Concejal Roberto Hernández, hace un mes atrás pedí informe de como lo hace Perquenco ya que en conversaciones con concejales de Perquenco ellos subvencionan económicamente a los alumnos para que vayan a los internados, seria bueno saber como lo hacen.

Sra. Sonia Vallejos, DEM señala que no tiene antecedentes.

3. CUENTA ALCALDE

Asesor Jurídico informa que el Alcalde se encuentra haciendo uso de licencia medica por 5 días

Informar estuvimos conversando en las ordenanzas sobre el tema de los animales en custodia, señale en esa oportunidad que se pudieran derivar a otro lugar, luego en conversación con la Magistrada del tribunal de garantía de Lautaro se logro la orden para la entrega que se hará en el día de hoy.

Respecto a la situación de la Escuela de Pajal estamos programando una reunión para tener una visión de ambas comunidades de llegar a un acuerdo, el Director de Obras esta elaborando un plano para poder tenerlo, cuando solicite la carpeta de la escuela de Pajal solamente vi el titulo de dominio que esta relacionado con otra escuela, vamos a tener que recabar bien los antecedentes,

Respecto a la invitación que se estaba solicitando que el Intendente compareciera ante el Concejo, fue enviada y estamos en la espera que nos informen cuando se podría acercarse a la comuna.

Respecto de la Comunidad Indígena Curihuentru la carta que se leyó la semana pasada, ellos no señalaron cual seria el terreno que estarían reclamando para su comunidad, por lo tanto ellos solicitaron a través de su presidente una reunión con el Alcalde, como el alcalde esta con licencia medica esta semana no se ha podido concretar, esperando que la próxima semana la reunión se realice para saber que solicitan, hay indicios que es el terreno donde esta la medialuna.

Respecto al programa Bicentenario y Fiestas Patrias mañana durante el día se les hará llegar el programa definitivo de las actividades que se estarán realizando incluyendo quienes son los funcionarios responsables en cada una de las actividades.

Concejal Pablo Artigas informar que se realizo una reunión en la Escuela de Mañiuco el día lunes a raíz de una carta que hicieron llegar al Alcalde y Concejo, donde ellos plantean la situación de fusión que se esta planificando para séptimo y octavos, a la reunión asistió personal del Depto. de educación, el concejal Huaiquil y Artigas, el alcalde envió un mensaje a través de audio, no excusándose de su enfermedad, pero si un mensaje al colegio

Asesor Jurídico lo mas probable que en su cuenta de la próxima semana lo informe

Concejal Pablo Artigas a raíz de esa reunión, el mensaje que entrega indica que no va a fusionar los cursos de la Escuela de Mañiuco, condicionado a matricula para el próximo año 2011 no se estaría fusionando y se estaría viendo la alternativa para el año subsiguiente, en eso se mantuvo el mensaje del Alcalde

Concejal Roberto Hernández en primera instancia se iba a fusionar

Concejal Pablo Artigas finalmente es la postura del alcalde planteada en la reunión y así se les informo a los Directores que también concurren a la reunión.

Concejal Jose Peña, al final vamos a quedar igual, conversamos aquí una cosa y luego se hace otra, asi vamos a quedar muy mal.

4. PRE APROBACION ORDENANZAS Y SOCIALIZACION

Informa el Asesor Jurídico Don Rodrigo Urra en la Ordenanza de Transito no figura el plano, pide excusas no se pudo imprimir, solicita al funcionario pedro Chureo explique.

Concejal Fernando Huaiquil vamos a pronunciarnos sobre esta sin proponerla a la comunidad, me interesa quede en el acta, aceptando, la mayoría estamos de acuerdo que proponía que el recorrido de la locomoción se vaya a dar la vuelta al Hospital y por calle Fresia ingresar como una forma de acercamiento de las poblaciones al interior del sector.

Concejal Pablo Artigas esta no es una aprobación de la ordenanza, este es un acuerdo que vamos a tomar como Concejo para plantearse a la comuna, y acordar que se presente a la comunidad

Asesor Jurídico estamos haciendo una Pre- Aprobación de este anteproyecto para finalizarlo y después zanjarlo, el Concejal Huaiquil el planteo en una oportunidad que nos reunimos, quería que fuera el recorrido por otro lugar, la comisión dijo que no era así.

Concejal Pablo Artigas en este caso hay dos propuestas del Concejal Huaiquil y la mía que era acercar la locomoción hacia la gente, esta es la pre- aprobación con la socialización con la comunidad, bajo ese concepto se somete aprobación

SE PRE APRUEBA PARA PRESENTAR Y SOCIALIZAR CON LA COMUNIDAD LA ORDENANZA DEL TRANSITO , con la observación del Concejal Fernando Huaiquil

Asesor Jurídico Informa Ordenanza Comercio Ambulante fue aprobada en comisión, pretendemos regular lo que se ejerce en toda la vía publica, tanto comerciantes ambulantes, aquí se habla de un vehiculo motorizado, se establece bajo las condiciones de ordenamiento y permiso en el articulo que se prohíbe los permisos ambulantes en ciertos sectores de la ciudad, establecemos que en el perímetro de la plaza, establecemos del ordenamiento el pago de los permisos municipales, estar al dia con el servicio de impuestos internos y servicio de salud del

ambiente, alimentos que cumplan con todo la legislación, que tengan un vestuario pertinente un gorro, delantal blanco, establecemos los requisitos del otorgamiento del permiso, con una persona que resida en Galvarino en un periodo de tiempo, se establece responsabilidad para la persona que adquiera el permiso

Concejal Arnoldo Llanos señalaba que se prohíbe todo el comercio ambulante en todo el perímetro de la plaza, es necesarios señalar también que esta Ordenanza prohíbe todo el comercio ambulante estacionado en todo el sector urbano, salvo los lugares que la propia ordenanza establece que seria la calle Carrera, la feria artesanal serian los dos únicos puntos donde podrían funcionar.

Asesor Jurídico otro elemento que se establece son sanciones para el incumplimiento, no otorgar el permiso con sus antecedentes que correspondan y además se otorga un plazo de 60 días para poder regularizar su situación mientras entra en vigencia la ordenanza

Concejal Pablo Artigas indica que el ambulante y ambulante estacionario, están separados, se somete a votación para socializarlo con la comunidad

SE PRE APRUEBA ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE

Asesor Jurídico Informa Ordenanza de expendido de bebidas alcohólicas establecimos un apego estricto de la ley regulamos algunas situaciones, los distintos tipos depósitos de alcoholes que existen, señalamos en el articulo 3 instalar establecimientos de bebidas alcohólicas, los horarios de funcionamiento, los depósitos de bebidas alcohólicas los días sábados tendrán un horario de funcionamiento.

Concejal Pablo Artigas en el articulo 9 donde dice salones de baile y Discoteca de 19 hrs. a 03:00 de la madrugada cuyo funcionamiento restringido solo a los días viernes, sábado y festivos, el resto de la semana

Asesor Jurídico las sanciones que hayan se envían al Juzgado de policía local que aplicara las sanciones que correspondan y la ordenanza dentro de 60 días comenzara entrar en vigencia.

SE PRE APRUEBA ORDENANZAS DE EXPENDIDO BEBIDAS

Asesor Jurídico el reglamento de uso de recintos municipales establece el uso de la cancha deportiva establece esta ordenanza quienes son los usuarios y quienes es el responsable como se realiza la solicitud

Concejal Fernando Huaiquil sugerir se suba a la pagina Wed igual debiéramos ver dentro de los 30 días publicarlo para que la comunidad sepa.

SE PRE APRUEBA REGLAMENTO DE USO RECINTOS MUNICIPALES

5. PARTICIPACION DIRECTIVA CAMARA DE COMERCIO

Informa Presidente de la Cámara de Comercio Don Eduardo Flores plantear dos puntos importantes, esta es una batalla que estamos dando hace muchos años, lo que pude percatar sobre la ordenanza me parece que esta bastante bien, es lo que nosotros hemos querido, partir por el primer punto es un tema complicado que nos esta afectando por el hecho de las bajas ventas que ha existido en Galvarino, lamentablemente debo reconocer que como Presidente la Cámara de Comercio y el comercio de Galvarino esta muriendo, la falta de trabajo, emigración a las grandes ciudades, competencia desleal y el tema de los ambulantes, dias atrás solicite una lista de las patentes que están con problemas y hay un alto porcentaje de patentes atrasadas, tuve la oportunidad de conversar con cada uno de los Sres. Concejales presentes, excepto con el Concejal Hernández y encontré que había buena disponibilidad para el tema, como representante legal de la cámara de comercio tengo dos propuestas, ideas para poder salvar y arreglar el tema de mis colegas, la primera propuestas para solucionar el tema de las patentes seria un perdonazo Bicentenario y la segunda postura, se pudiera eliminar los intereses y las multas aquellas patentes atrasadas, hice algunas consultas en el segundo tema es probable que se pueda concretar, el segundo tema queremos exponer es el tema de los ambulantes nosotros como cámara nunca hemos estado en contra del comercio ambulante de nuestra comuna, al contrario siempre hemos querido apoyar al comercio ambulante de la comuna es sacrificada, no asi con las personas que vienen de afuera, los invitaría como Concejales si han recorrido los días de pagos, baja las ventas en una forma espantosa del comercio, porque el comercio no puede vender sin emitir boletas, el comercio ambulante es un comercio desleal, y atractivo para Galvarino, no tengo claro cuanto es el permiso que esta pagando los ambulantes, también tenemos propuestas, lo que converse con los concejales y lo que acabo de escuchar el tema de los ambulantes y es la propuesta que hemos querido siempre establecer es un lugar determinado al comercio ambulante y priorizar los mejores lugares para nuestra gente, esas son las dos problemáticas que tiene el comercio en Galvarino

Concejal Hernan Horn yo digo sobre el perdonazo, que pasa con la gente que esta al dia, yo me opongo a eso no es mi postura.

Concejal José Peña el otro día vimos el Reglamento, ni perdonazo, ni pago de interese se puede hacer según el Reglamento

Secretario Cámara de Comercio nuestra institución nunca ha tenido problemas, siempre ha querido proteger al comercio ambulante de Galvarino, tengo un Restorant donde vendo comida sin embargo al frente del Supermercado Nachar se para un carro donde venden comidas, ahora les digo a ustedes como Concejo la higiene donde esta, con los ingresos tengo que pagar contador, arriendo, educar mi hija tengo ese problema y muchos de mis colegas lo tienen, las ventas han bajado; los días de pago, hay que ver como están en las tiendas haciendo cazuelas, les pido a ustedes como Concejo tomen medidas, copiándole a Cholchol radicar al comercio ambulante, prefiriendo al comercio local

Concejal Pablo Artigas lejos que podamos modificar, el Asesor jurídico puede responder temas legales que a ustedes le aquejan y nosotros de paso vamos a levantar el planteamiento de ustedes y vamos a buscar la forma de responderle lo antes posible para que ustedes tengan la información y la postura de este Concejo y cuales son nuestras posibilidades y donde no podemos actuar como Concejo.

Asesor Jurídico la Ordenanza de Comercio Ambulante los requisitos y las persona sean residente de la comuna, solicitando el certificado de residencia, ficha de protección social y determinar si están encuestados en nuestra comuna, esta restricción que nosotros estamos haciendo también puede ser objeto de recurso de protección por parte de los comerciantes de nuestra comuna, porque tampoco puedo prohibir la libertad que se hagan algún tipo de actividad comercial, por lo tanto si en Cholchol se prohibió bien porque nosotros estamos siguiendo la misma línea, dejar claramente establecido la persona que se ve afectada cuenta con el recurso de protección correspondiente, hay que tener claridad respecto al tema, lo otro lo que dice don Hernan si ustedes están en contra los comerciantes ambulantes tienen que ustedes cumplir con aquella gente que se le exige, si existen otros comerciantes que están pagando sus patentes creo que es impropio indigno para ellos que ustedes estén pidiendo perdonazo en esas circunstancias, lo que se puede realizar se pueda pagar en cuotas las patentes atrasadas, es una obligación tener su patente al día, con la ordenanza vamos a lograr sacar comerciantes ambulantes que están fuera del local que ustedes tienen, para que no produzca la competencia desleal, pero tampoco podemos prohibir que ellos acciones son personas de la misma comuna que tienen actividad laboral, las comisiones que se establecieron la tramitación respecto a las ordenanzas la vamos establecer todos los puntos en beneficio de toda la comunidad, la idea de establecer una tarjeta distintiva nació de la comisión y va hacer de colores distintos para que esa la fiscalización no la ejerza solamente Carabineros, ni el inspector municipal en el ejercicio la realicemos todos

Secretario Cámara de Comercio la cámara no esta en contra del comercio local, si fuera de otras comunas, vuelvo insistir el punto es la alimentación callejera

Asesor Jurídico el tema de la comida el Concejo faculto para socializarla lo vamos citar, les voy a explicar por un data show, toda la documentación respecto a la ordenanza la persona que no tenga la autorización de salud ambiental, sino cumple con los requisitos de la higiene minima no puede debe cumplir con las normas sanitarias

Concejal Roberto Hernández la parte de Higiene podríamos oficiar a Higiene del Hospital para que fiscalice, por el problema de la manipulación de alimentos.

Concejal Fernando Huaiquil quisiera que los comerciantes ambulantes considerando si hay comida por medio los ambulantes deben tenerse presente el permiso de salud ambiental, es un tema preocupante la pobreza en la comuna es cada vez mayor, algún programa que pueda generar tipo empleo permanente, solamente empleos ocasionales, todo el problema que están viviendo los comerciantes ambulantes el tema intercultural y política del país que se esta construyendo, debemos hacer esfuerzo en conjunto para la comuna para que nos pudiéramos poner de acuerdo mas que estar peleando trabajar el tema puntual, que nos pudiéramos sentar el comercio establecido, los ambulantes de la comuna que podemos proyectar para que podamos en la comuna tener gente donde los recursos puedan ser mayor, conversemos como proyectar a la comuna formas de trabajo, hacer esfuerzos en conjunto plantear al Gobierno lo que queremos para Galvarino los invito para que podamos crear una mesa.

Concejal Arnoldo Llanos comparto con lo que dice el concejal Huaiquil bueno poder conversar con la cámara de comercio, pero sin embargo, me gustaría ir despejando algunas dudas que tienen los comerciantes en la sala, habíamos tenido una conversación con administración y Finanzas del municipio, no todos los concejales lo que estábamos trabajando en la comisión de las ordenanzas, a lo mejor el jefe de finanzas nos pude entregar hoy dia la parte legal, segundo punto señalar la tranquilidad del comercio ambulante lo mas probable dentro de 30 dias desde el municipio se le va a convocar a participar para que conozcan en detalle la ordenanza que nosotros hemos pre aprobado para socializarlo con la comunidad, ahora lo que dice Francisco, en relación al comercio ambulante que trabaja con comida eso no esta establecido en la ordenanza

Concejal Hernán Horn, también hay que pensar que la gente que gana un sueldo, trabajadores funcionarios no compran acá, compran en Temuco, habrá que revisar porque pasa eso.

Presidente Cámara Comercio, sabemos lo de las grandes cadenas, nosotros vivimos de las personas del campo, el comercio en Galvarino vive por el campesino es el pequeño agricultor y lo cuidamos, si los días de pik son los días de pagos, hemos visto en un triciclo cajas de Omo y detergentes a precios impresionantes.

Asesor Jurídico se pueda arrendar o ceder en la eventualidad que la persona lo haga, respecto del tema de fiscalización en el pago, es importante señalar además de la fiscalización debe realizar el inspector municipal, es la función de carabineros que no la ejerce correctamente, por tanto asumo lo que estoy diciendo que no existe una ordenanza, existe una normativa superior a la ordenanza que son ley que ellos tienen que acatar, porque no lo hacen, es un tema mucho mayor, respecto del inspector municipal vamos hacer las gestiones que realice el control efectivamente como corresponde

Presidente Cámara Comercio agradecer, con el tema de los ambulantes manifiesto conforme con todo lo conversado, me queda un poquito la espina, quisiera retomar lo que dice el concejal Huaiquil poder con la directiva conversarlo el tema de las patentes, el primer tema que plantee no corresponde no se puede legalmente, pero si me gustaría juntarnos en una mesa de trabajo, voy a dirigir una cámara de comercio regional para pedir un asesor jurídico para que nos apoye y pedirle a usted Presidente y amable concejo que nos dejen terminar este año tranquilo sin la presión de carabineros y en Octubre tener una mesa de trabajo, trayendo mas información

Concejal Pablo Artigas buscar las mejores alternativas legales que podamos encontrar, de eso no tengan duda de poder transmitírselo al resto de la gente del comercio, pero sin pasar ni transgredir los temas legales que hoy día nos establecen

Presidente Cámara de Comercio les pido parar el tema de la presión de carabineros, por lo menos hasta octubre, cuando tengamos la reunión ya no

Concejal Pablo Artigas una vez que socialicemos con el alcalde titular, vamos a volver hacer un acercamiento con ustedes, porque no es decisión de este concejo decidir, pero si lo podemos plantear ya que estamos abiertos a buscar la solución

Asesor Jurídico no lo encuentro sano, factible ni pertinente que se establezca esta situación, la fiscalización se efectuó es de conocimiento público que las patentes están atrasadas, no pueden venir a sentarse a conversar y decir acá esta el acuerdo, vamos a tratar de cancelar en cuotas nosotros no lo podemos hacer parte de una situación que es impropia, lo planteo presidente que independientemente la situación el concejo y lo señalado por don Patricio Kehr, el Concejo no tiene facultades para este efecto, la única posibilidad hay que hacer un convenio de pago

Concejal Pablo Artigas es un tema que va para largo, tenemos que seguir analizándolo, estamos en condiciones de tener otra reunión, es un tema sensible, pero no podemos tomar un acuerdo tenemos que tener un resguardo necesario para ir mejorando las condiciones de la comuna

Concejal Fernando Huaiquil entiendo al presidente de los comerciantes, que él esta pidiendo de que nosotros decidamos de dar un perdonazo, la mesa tiene un carácter de analizar y buscar antecedentes vía consulta de un experto, en ese ámbito.

Informa Jefe de Finanzas Don Patricio Kehr expone las normas que rigen al comercio la ley de Rentas Municipales, no hay facultad de rebajar ni perdonazos, la posibilidad es por la vía de un Convenio en donde la Ira cuota es del valor de un 20 % y el saldo a pactar plazo, sobre los permisos a ambulantes se dan solo a comerciantes de Galvarino, lo que esta pasando que hay quienes lo traspasan o arriendan.

Interviene la Sra. Margot Ferreira, comerciante ambulante quien señala que el mayor problema es la falta de fiscalización, este mes nadie reviso, hay personas que prestan los permisos, ella tiene la nomina de las personas, se hace necesario fiscalizar a quienes arriendan o prestan sus permisos.

Secretario Cámara Comercio, señala que la fiscalización se debiera hacer el Inspector Municipal en conjunto con carabineros para que tenga mayor respaldo.

Concejal Hernán Horn no quiero que le creen falsas expectativas a la cámara de comercio, solicito a los Concejales que seamos claros, no podemos dar perdonazo en la deuda, no podemos transgredir la ley.

Asesor Jurídico además de ser alcalde Subrogante soy asesor jurídico del alcalde así como del concejo, pero ese hecho estoy planteando la situación, por lo tanto en definitiva ustedes pueden tomar otra decisión, pero mi obligación es informarles

Concejal Pablo Artigas por supuesto, insistiendo en los términos legales en la facultad de la ley estamos escuchando y luego se vera dentro de las facultades en que podemos resolver

6. VARIOS

Concejal Fernando Huaiquil me reuní ayer con los dirigentes del centro de alumnos del Liceo Gregorio Urrutia, tienen el Internet cortado hace varios días, tienen que prepararse para el ensayo de la PSU además mencionaron

que no tienen tinta y papeles, seria bueno poder ayudar a solucionar el tema, conversamos con el administrador, por hoy día iba estar solucionado el tema, sin embargo los dirigentes me pidieron diera a conocer al concejo municipal. Lo otro es un tema que no me gusto el programa radial que se hace en el municipio estamos financiando con fondos municipales, en el comienzo que lo escuche decía con el auspicio del alcalde de nuestra comuna, entiendo que no es el auspicio de nuestro alcalde, por lo tanto me gustaría que esa parte se pudiera corregir porque es un programa del municipio, no es del concejo municipal tampoco

Concejal Pablo Artigas y dice efectivamente programa otorgado por nuestra alcalde, debemos tomar un acuerdo que diga que es por el municipio

Concejal Arnoldo Llanos no escucho la radio Mirador

Asesor Jurídico respecto al Internet ayer llego el decreto de pago, se tramito rápidamente, sobre el papel y la tinta lo vamos a conversar con el Director porque se puede pagar por ley Sep

Concejal Pablo Artigas solicitar un informe de los recursos que llegaron por concepto de EGIS que hace la EGIS municipal, quiero saber cuando realizaron los depósitos a que cuenta, y que gastos se han generado durante el año 2010.

ACUERDOS:

1. SE APRUEBAN ACTAS 22 Y 23 DEL 18 DE AGOSTO DE 2010.
2. SE APRUEBA PARTICIPACION DE CONCEJALES EN TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS A REALIZARSE EN LA COMUNA DE SAAVEDRA.
3. SE PRE APRUEBA PARA SU SOCIALIZACION EN 30 DIAS:
 - ORDENANZA DEL TRANSITO
 - ORDENANZA DEL COMERCIO AMBULANTE
 - ORDENANZA HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE EXENDIO DE CONSUMO ALCOHOLES
 - REGLAMENTO DE USO Y DERECHOS RECINTOS XDEPORTIVOS.

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO ARTIGAS VERGARA
CONCEJAL PRESIDENTE